

Mtro. Carlos Guillermo Medina Rodríguez
Presidente Nacional
Cámara Nacional de la Industria de
Desarrollo y Promoción de Vivienda
P r e s e n t e .

Ciudad de México, a 05 de junio de 2018

Ing. Aurora García de León Peñuñuri
Vicepresidenta del Sector Vivienda de
la Cámara Mexicana de la Industria de
la Construcción
P r e s e n t e .

COMUNICADO REFERENTE AL PROYECTO INSTITUCIONAL:
“SUBSIDIO INCREMENTAL PARA LA POBLACIÓN DE INGRESOS MENORES O
IGUALES A 2.2 UMAS”

En atención a la demanda del sector vivienda, así como el de apoyar a la población de menores ingresos para que puedan tener acceso a una vivienda, **el Director General de CONAVI, el Dr. Jorge Wolpert Kuri, realizó todas las gestiones necesarias ante sus órganos de Gobierno así como la Coordinación Interinstitucional** para que con apego al numeral 8.2.4 de las Reglas de Operación del Programa de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales, para el ejercicio fiscal 2018, **la Junta de Gobierno de la CONAVI aprobará la ampliación de la operación del Proyecto Institucional denominado “Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS”.**

Es importante resaltar que, derivado de la necesidad de continuar apoyando a la población de menores ingresos para poder adquirir una vivienda nueva en el mercado, **el Director General de CONAVI informa que se amplía el alcance inicial del Proyecto Institucional “Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS”,** por lo que se estima que con esta segunda etapa, se podrán estar realizando hasta 6 Mil acciones de viviendas.

Por lo anterior, se les comunica que a partir de las 20:00 horas del día de hoy, el sistema de CONAVI reactivará el servicio para el ingreso de las operaciones bajo el esquema del **Proyecto Institucional denominado “Subsidio incremental para la población de ingresos menores o iguales a 2.2 UMAS”.**